

**ADJUDICA CONCESIÓN N°6 PARA LA OPERACIÓN DE
 CUATRO (4) PLANTAS REVISORAS CLASE B EN LAS
 COMUNAS DE COLINA, HUECHURABA, LA FLORIDA Y
 MAIPÚ.**

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DE TRANSPORTES
 Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES

31 MAR 2014

**TOTALMENTE
 TRAMITADO**

SANTIAGO, 12 DE DICIEMBRE DE 2013

RESOLUCIÓN N° 04 _____ /

VISTO: El artículo 4° de la Ley N°18.696; el artículo 46° de la Ley N°19.880; el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°272, de 10 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución N°88, de 18 de abril de 2013 y la Resolución N°178 de 23 de agosto de 2013, del mismo Ministerio, que modifica las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos y llamados a licitación que indica; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 28 de noviembre de 2013 y el Oficio N°8574 de 06 de diciembre de 2013 de esta Secretaría Regional Ministerial.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N°2255 de 2013, citada en el Visto, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013, protocolizada por la Notario Público, Sra. María Gloria Acharán Toledo, 42ª Notaría de Santiago, Registro de Instrumentos Públicos N° 11.231, el proponente "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A." postuló a la Concesión 6, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N°272 de 2012, modificada por la Resolución N°88 y la Resolución N°178, ambas de 2013, todas citadas en Visto.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el proponente "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A." calificó técnicamente su propuesta a la Concesión 6, obteniendo un puntaje de 84 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 28 de noviembre de 2013, protocolizada por la Notario Público, Sra. María Gloria Acharán Toledo, 42ª Notaría de Santiago, Registro de Instrumentos Públicos N° 14.122, el proponente "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A." postuló a la Concesión 6, con una tarifa TB1 de \$7.650.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N°8574 de 06 de diciembre de 2013, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario una vez perfeccionada su tramitación.

TOMADO RAZON

28 MAR. 2014

Contralor General
 de la República
 Subrogante

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

30 DIC. 2013
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. P. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB OPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T	31 Dic 2013	<i>[Firma]</i>
SUB DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
IMP. POR \$		
ANOT. POR \$		
DEDOC. DTO.		

RESUELVO:

1.- **ADJUDICÁSE** la Concesión 6 al proponente "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", para operar una Planta Revisora clase B en la comuna de Colina con cinco (5) líneas de revisión Livianas, una Planta Revisora clase B en la comuna de Huechuraba con cinco (5) líneas de revisión Livianas, una Planta Revisora clase B en la comuna de la Florida con tres (3) líneas de revisión Livianas y una Planta Revisora clase B en la comuna de Maipú con cinco (5) líneas de revisión Livianas.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente adjudicatario "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", personalmente o por carta certificada, entendiéndose esta última practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad a lo previsto en el artículo 46º de la Ley Nº19.880, citada en Visto.

3.- **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANÓTESE Y TÓMESE RAZÓN



SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA

[Handwritten signature]
APPEGA/CNT